

ORIENTACIONES PARA PREVENIR LA EPIDEMIA DE INFLUENZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

1. FINALIDAD

Normar la planificación, organización, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación de las acciones que permitan prevenir la epidemia de influenza en las instituciones educativas de la educación básica y educación técnico productiva.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Promover el desarrollo de acciones educativas que permitan prevenir la epidemia de influenza en los estudiantes de la educación básica y educación técnico productiva.
- 2.2. Promover el desarrollo de acciones que permitan la participación organizada de los miembros del sistema educativo a fin de prevenir la epidemia de influenza.
- 2.3. Establecer alianzas con diversas instituciones especializadas públicas y privadas del ámbito local, regional y nacional, a fin de prevenir la epidemia de influenza.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación, modificatorias y reglamentos.
- 3.3. Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- 3.4. Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, "Reglamento de la Ley N° 28045, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental".
- 3.5. Ley N° 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
- 3.6. Decreto Supremo N° 081-2002-PCM "Crean Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres" y su modificatoria.
- 3.7. Decreto Supremo N° 006-2006-ED "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación" y sus modificatorias.
- 3.8. Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- 3.9. Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 3.10. Resolución Ministerial N° 0155-2008-ED que aprueba la "Guía para el diseño, administración, funcionamiento, conducción y adjudicación de quioscos en instituciones educativas públicas".
- 3.11. Resolución Vice Ministerial N° 017-2007-ED que aprueba las "Normas que establecen la organización y la ejecución de la actividad permanente Movilización Social Escuelas Seguras Limpias y Saludables".
- 3.12. Resolución Directoral N° 0078-2007-ED que aprueba la Directiva N° 015-2007-DINECA - AEA "Acciones de Gestión de Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo".

4. ALCANCES

- 4.1. Vice Ministerio de Gestión Pedagógica - Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA).
- 4.2. Direcciones Regionales de Educación (DRE).
- 4.3. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).



- 4.4. Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica y Educación Técnico Productiva.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- 5.2. Todas las instancias del sistema educativo son responsables de emitir y ejecutar las normas correspondientes que garanticen el desarrollo de las acciones para prevenir la epidemia de influenza, en coordinación con las instituciones especializadas de su jurisdicción.
- 5.3. Las organizaciones básicas de las instancias del sistema educativo (Comité Ambiental, Comisión de Salud, Comisión de Gestión del Riesgo, Brigadas, Comité de Tutoría, Municipio Escolar) deberán garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas dispuestas en esta Directiva y demás normas vigentes.
- 5.4. Las instancias del sistema educativo que vienen ejecutando la Iniciativa Lavado de Manos desarrollarán las acciones previstas, con proyección a la comunidad local.
- 5.5. Fortalecer y consolidar la coordinación con las instancias del Ministerio de Salud a todo nivel para el óptimo desarrollo de las acciones de prevención.
- 5.6. La evaluación del cumplimiento de los objetivos de la presente directiva se realizará aplicando la *Matriz de Indicadores de Logros Ambientales en Instituciones Educativas*, en lo que corresponda (ver: www.minedu.gob.pe/educam).
- 5.7. Constituir alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, entidades de cooperación y otras especializadas, para posibilitar el cumplimiento de las acciones previstas en la presente directiva.
- 5.8. Las instancias del sistema educativo difundirán y aplicarán las recomendaciones establecidas en el Anexo de la presente directiva.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1.1. A nivel del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, a través de la DIECA, es responsable de:

- 6.1.1.1. Promover, normar, supervisar y evaluar las acciones de prevención de la epidemia de influenza en el sistema educativo nacional, en coordinación con las Direcciones Generales del sector y demás instituciones especializadas públicas y privadas del ámbito nacional.
- 6.1.1.2. Promover la capacitación de directores y especialistas de las UGEL y de las DRE así como la elaboración y distribución de materiales educativos y de difusión para el ámbito nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud.
- 6.1.1.3. Participar activamente en los espacios multisectoriales nacionales que se creen para hacer frente a la epidemia de influenza, en el marco de la aplicación del enfoque ambiental y de gestión del riesgo.
- 6.1.1.4. Determinar acciones para prevenir la epidemia de influenza, incorporarlas en el Plan de Contingencia del Sector e implementarlas.
- 6.1.1.5. Fortalecer y consolidar la coordinación con el Ministerio de Salud para el óptimo desarrollo de las acciones de prevención.



6.1.2. A nivel de la DRE

La Dirección Regional de Educación es responsable:

- 6.1.2.1. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de prevención de la epidemia de influenza en el sistema educativo de su jurisdicción, en coordinación con las UGEL e informando oportunamente a la DIECA.
- 6.1.2.2. Participar activamente en los espacios multisectoriales regionales que se creen para hacer frente a la epidemia de influenza, en el marco de la aplicación del enfoque ambiental y de gestión del riesgo.
- 6.1.2.3. Promover la capacitación de directores y especialistas de las UGEL así como la elaboración y distribución de materiales educativos y de difusión para el ámbito regional, en coordinación con el personal del sector salud de su jurisdicción.
- 6.1.2.4. Determinar acciones para prevenir la epidemia de influenza, incorporarlas en el Plan de Contingencia de la DRE e implementarlas.
- 6.1.2.5. Fortalecer y consolidar la coordinación con las Direcciones Regionales de Salud para el óptimo desarrollo de las acciones de prevención.

6.1.3. A nivel de la UGEL

La Unidad de Gestión Educativa Local es responsable de:

- 6.1.3.1. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones que permitan prevenir la epidemia de influenza entre los miembros de las instituciones educativas de su jurisdicción, informando oportunamente a la DRE.
- 6.1.3.2. Participar activamente en el Comité de Defensa Civil Local para coordinar el desarrollo de acciones conjuntas, en el marco de la aplicación del enfoque ambiental y de gestión del riesgo en su ámbito jurisdiccional.
- 6.1.3.3. Ejecutar acciones de capacitación de directores y docentes de las instituciones educativas así como la elaboración y distribución de materiales educativos y de difusión, en coordinación con el personal del sector salud de su jurisdicción.
- 6.1.3.4. Garantizar que las instituciones educativas cuenten con elementos básicos para la prevención de la influenza (agua, jabón, desinfectantes, papel higiénico, termómetro, entre otros).
- 6.1.3.5. Determinar acciones para prevenir la epidemia de influenza, incorporarlas en el Plan de Contingencia de la UGEL e implementarlas.
- 6.1.3.6. Fortalecer y consolidar la coordinación con las Direcciones de Salud (DISA) y Redes de Salud, para el óptimo desarrollo de las acciones de prevención.

6.1.4. A nivel de la IE

La Institución Educativa es responsable de:

- 6.1.4.1. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de prevención de la epidemia de influenza en la institución educativa, informando oportunamente a la UGEL correspondiente.
- 6.1.4.2. Participar activamente en las acciones de capacitación de docentes y directores de instituciones educativas organizadas por la UGEL.
- 6.1.4.3. Desarrollar acciones que permitan, a través de las diferentes Áreas Curriculares, en especial de Tutoría, generar conocimientos, valores, actitudes, hábitos y comportamientos entre los miembros de la comunidad educativa para prevenir la epidemia de influenza.
- 6.1.4.4. Desarrollar acciones de sensibilización entre los miembros de la comunidad educativa para prevenir la epidemia de influenza.
- 6.1.4.5. Desarrollar acciones que permitan una participación organizada de los miembros de la comunidad educativa, en alianza con diversas instituciones públicas y privadas de la localidad, para prevenir la epidemia de influenza.



- 6.1.4.6. Garantizar la seguridad e higiene de las instalaciones sanitarias de la institución educativa.
- 6.1.4.7. Realizar la detección oportuna de la enfermedad, a través de la Comisión de Salud y de la Comisión de Gestión del Riesgo, y en coordinación con el personal del Ministerio de Salud de la localidad.
- 6.1.4.8. Determinar acciones para prevenir la epidemia de influenza e incorporarlas en el Plan de Contingencia de la Institución Educativa e implementarlas.
- 6.1.4.9. Realizar acciones de información, orientación y capacitación de los padres de familia sobre las acciones de prevención.
- 6.1.4.10. Coordinar con la instancia de salud de su localidad para el óptimo desarrollo de las acciones de prevención.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Solo se podrá suspender las clases cuando la autoridad competente de las instancias del sector salud (MINSA, Dirección Regional de Salud, Redes y Microrredes), en coordinación con las instancias del sector educativo (MINEDU, DRE, UGEL, IE) lo determine.
- 7.2. Las situaciones no previstas en estas orientaciones serán resueltas por las instancias descentralizadas del sistema educativo, de acuerdo con sus respectivas competencias y en coordinación con la autoridad de salud, en el marco de la normatividad vigente.

San Borja, Junio de 2009.



IDEL VEXLER TALLEDO
VICEMINISTRO DE GESTION PEDAGOGICA

ANEXO**ORIENTACIONES GENERALES****¿Qué es la influenza?**

Es una infección respiratoria aguda de origen viral que se contagia rápidamente.

¿Cuáles son los síntomas?

- El síntoma principal es la fiebre (superior a 38° C).
- Secreción nasal.
- Estornudos.
- Tos.
- Dolor de garganta.
- Dolor de cabeza.
- Dolores musculares o en las articulaciones.
- Decaimiento y falta de apetito.
- Dificultad para respirar o respiración rápida.
- En algunos casos se puede presentar vómitos y diarrea.

Si tiene estos síntomas, llamar a la línea gratuita de **INFOSALUD: 0800-10828** y proceder de acuerdo con lo establecido por la autoridad competente del sector salud.

¿Cómo se transmite?

- Se trasmite de persona a persona, a través de las gotas de saliva que viajan por el aire cuando una persona habla, tose, estornuda o escupe.
- Al contacto con manos contaminadas.
- Mediante el uso de utensilios y demás objetos contaminados como: perillas, barandas, teléfonos, monedas, computadoras, etc.

**Recuerde que:**

- La nueva influenza A (H1N1) se puede prevenir.
- Esta enfermedad no se trasmite por el consumo de carne de cerdo y sus derivados.
- Las personas que tengan influenza no deben ser discriminadas. Deben ser protegidas y asistidas.

¿Cómo se previene la enfermedad?

- Lavándose frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Usando pañuelo desechable o papel higiénico al toser o estornudar y depositando el desecho en un tacho o basurero con tapa. Si no se tiene pañuelo desechable cubrirse con el brazo. ¡Nunca cubrirse con las manos!
- No escupiendo ni arrojando desechos al suelo.
- No tomando medicamentos sin prescripción médica.
- Reforzando las medidas de higiene y de limpieza de los ambientes u objetos de manipulación frecuente. Usar desinfectantes adecuados (lejía, alcohol).
- Manteniendo limpia las cubiertas del escritorio, carpeta, banca, silla, manijas, pasamanos, así como de los materiales didácticos, teléfonos, equipos de cómputo y demás objetos de uso común.

- Manteniendo ventiladas e iluminadas con el sol los ambientes de la institución educativa y de la casa.
- Verificando el buen funcionamiento y limpieza de los depósitos, tuberías y tomas de agua.
- No compartiendo los alimentos, vasos, cubiertos y artículos de uso personal.
- Vigilando la práctica de medidas de higiene en la preparación y consumo de alimentos en los quioscos, cafeterías y comedores de la institución educativa.
- Comiendo frutas y verduras ricas en vitaminas A y C (zanahoria, papaya, camu camu, perejil, espinacas, naranja, mandarina, lima, limón, piña) y tomar agua abundante.
- Evitando permanecer en lugares cerrados que tengan gran concentración de personas (fiestas, eventos deportivos y culturales, conciertos, etc.).
- Evitando saludarse con besos y manos, mientras estemos en peligro de epidemia.
- Abrigándose y evitando los cambios bruscos de temperatura.
- No fumando ni permitiendo fumar en lugares cerrados, cerca de los niños, de los ancianos o de los enfermos.

Si cumplimos con estas orientaciones evitaremos enfermarnos y derrotaremos la epidemia.

ORIENTACIONES PARA LOS DOCENTES

¿Qué hacer si se sospecha de la presencia de un caso de influenza A (H1N1) en la institución educativa?

Se considera caso sospechoso de influenza A (H1N1) a toda persona que presenta los síntomas como:

- Fiebre superior a 38 grados.
- Secreción nasal.
- Estornudos.
- Tos.
- Dolor de garganta.
- Dolor de cabeza.
- Dolores musculares o en las articulaciones.
- Decaimiento y falta de apetito.
- Dificultad para respirar o respiración rápida.
- En algunos casos se puede presentar vómitos y diarrea.



HAYA ESTADO EN LOS SIETE DÍAS PREVIOS AL INICIO DE SU ENFERMEDAD EN UNA ZONA CON CASOS CONFIRMADOS O EN CONTACTO CON PERSONAS CONFIRMADAS.

Estas dos condiciones tienen que estar presentes para que un caso sea considerado como sospechoso de influenza A (H1N1).

Recomendaciones:

- Informar de manera inmediata a los padres o tutores del estudiante.
- Comunicar el caso a INFOSALUD al 0800-10828 (llamada gratuita).
- Coordinar con el padre o tutor del estudiante para que sea trasladado a su domicilio o al establecimiento de salud más cercano, según recomiende INFOSALUD.
- Mantener una distancia de mínimo 1.80 metros del caso sospechoso, como medida de protección.



¿Qué hacer si se confirma la existencia de un caso de influenza A (H1N1) en la institución educativa?

Se considera caso confirmado de influenza A (H1N1) cuando la persona presenta el cuadro clínico descrito y se ha demostrado la presencia del virus mediante exámenes de laboratorio, siendo oficialmente comunicado por el Ministerio de Salud.

La confirmación del caso es realizada solo por el Instituto Nacional de Salud, único laboratorio acreditado para tal fin.

Si se confirma la existencia de un caso de influenza A (H1N1) en la institución educativa es importante organizarse con la ayuda de los docentes, estudiantes de grados superiores y los padres de familia y realizar lo siguiente:

- Los estudiantes que hayan tenido contacto con un caso confirmado deben permanecer en su domicilio y el caso debe ser comunicado a INFOSALUD: 0800-10828.
- Si el caso confirmado presenta dificultad respiratoria, desvanecimiento y temperatura mayor de 39° C se debe comunicar a INFOSALUD: 0800-10828 o acudir al establecimiento de salud más cercano.
- Elaborar una lista con los nombres, direcciones y teléfonos de la institución a la que pertenece el caso confirmado y entregarla al personal del establecimiento de salud más cercano.
- Mantener la calma brindando información oportuna a los estudiantes y padres de familia y recordando que todos los estudiantes que presentan síntomas de influenza *no son necesariamente casos de influenza A (H1N1)*.
- Mantener una comunicación muy cercana y constante con el personal de salud porque ellos saben como actuar en estos casos.
- La decisión de suspender las clases será tomada previa coordinación con las autoridades de salud y educación de su jurisdicción.
- Seguir trabajando en las medidas preventivas de acuerdo con el plan de trabajo establecido por el Comité de Salud de la institución educativa.

Ante la sospecha de un caso de influenza no tomar medicamentos sin prescripción médica.

¿Cuándo y por qué se deben cerrar las escuelas?



- Las instituciones educativas se cierran cuando la autoridad competente, el Ministerio de Salud, confirma oficialmente la presencia de un caso de influenza A (H1N1) en algún miembro de la institución educativa y se necesita evitar la transmisión del virus entre los demás miembros de la escuela, del hogar u otro lugar.
- La suspensión de actividades debe ser por el periodo de 7 días que es el tiempo de duración media del virus.
- En el periodo de cierre de la institución educativa los estudiantes deben permanecer en su domicilio evitando que salgan. Recordar que hay casos asintomáticos.
- Si alguno de los estudiantes presenta los síntomas indicados debe ser comunicado inmediatamente a INFOSALUD: 0800-10828 o comunicarse directamente con el personal del establecimiento de salud más cercano.
- El cierre de la institución educativa solo es potestad de la autoridad educativa en coordinación con la autoridad del Ministerio de Salud.

Agenda sugerida para directores de instituciones educativas:

- Dar prioridad al cumplimiento de las acciones determinadas en la presente directiva.
- Establecer una reunión con todos los docentes de la institución educativa a fin de informar sobre la situación de la enfermedad y las medidas de prevención recomendadas por el personal de salud.

- Establecer una reunión con los padres de familia o tutores a fin de informar sobre la situación del avance de la enfermedad y las medidas de prevención recomendadas por el personal de salud.
- Mantener una estrecha coordinación con el personal del establecimiento de salud más cercano.

ORIENTACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

¿Cómo evitar que la familia se contagie de influenza?

Todos los miembros de la familia deben tener en cuenta las siguientes medidas:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Al toser o estornudar usar un pañuelo desechable o papel higiénico y depositarlo en el tachó o basurero con tapa y luego lavarse las manos. Si no se tiene estos elementos, cubrirse la boca con el brazo. Nunca usar las manos.
- No automedicarse.
- Reforzar las medidas de higiene y de limpieza de los ambientes u objetos de manipulación frecuente, usando desinfectantes adecuados (lejía, alcohol).
- Mantener limpia las cubiertas de la mesa, sillas, sillones, manijas, pasamanos, teléfonos, equipos de cómputo y demás objetos de uso común.
- Mantener ventiladas e iluminadas con el sol todos los ambientes del hogar.
- Verificar el buen funcionamiento y limpieza de los depósitos, tuberías y tomas de agua.
- No compartir los alimentos, vasos, cubiertos y demás objetos de uso personal.
- Practicar medidas de higiene para la preparación y consumo de alimentos.
- Consumir frutas y verduras ricas en vitaminas A y C (zanahoria, papaya, camu camu, perejil, espinacas, naranja, mandarina, lima, limón, piña) y tomar agua abundante debidamente hervida.
- Evitar saludar con besos y dar la mano, mientras estemos en peligro de epidemia.
- Abrigarse y evitar los cambios bruscos de temperatura.
- No fumar ni permitir fumar en espacios cerrados, cerca de los niños, cerca de los ancianos o de los enfermos.
- Quedarse en casa cuando se está enfermo para evitar contagiar a otros.

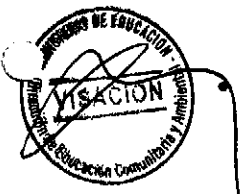
¿Cómo hablar con los hijos sobre la influenza A (H1N1)?

- **Mantenga la calma y transmita seguridad.** Sus hijos reaccionarán y seguirán las reacciones verbales y no verbales que usted tenga. Lo que diga y haga acerca del virus de la gripe y las medidas de prevención actuales puede intensificar o disminuir la ansiedad en sus hijos. Recuérdeles que usted y los adultos de su escuela harán que se encuentren seguros y sanos. Permita a sus hijos expresar sus inquietudes y ayúdelos a darles la perspectiva apropiada.
- **Hágales saber que cuentan con usted.** Sus hijos podrían necesitar atención adicional de su parte y hablar sobre sus inquietudes y hacer preguntas. Dedíqueles tiempo. Dígales siempre que los quiere.
- **Repase las medidas de higiene básicas.** Aliente a sus hijos para que practiquen todos los días las medidas de higiene apropiadas como: lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, cubrirse con pañuelo desechable o papel higiénico al toser o estornudar, no compartir alimentos ni bebidas. Estos sencillos consejos son muy eficaces en la prevención de la gripe y otras enfermedades. Orientar a sus hijos sobre qué pueden hacer para prevenir la infección les brinda una mayor sensación de control sobre la gripe y ayudará a reducir su ansiedad.
- **Sea sincero y preciso.** Si no conocen los hechos, los niños a menudo imaginan situaciones mucho peores que la realidad. No haga caso omiso de sus inquietudes, sino más bien explíqueles que en este momento la inmensa mayoría de las personas, incluso si adquirieran la enfermedad estarán bien luego del tratamiento adecuado. Se les puede decir a los niños que hay



muchas maneras de evitar el virus y que los médicos pueden tratar a las personas que se enferman.

- **Hable con sus hijos sobre nuevas reglas o prácticas en su institución educativa.** Muchas escuelas y colegios aplicarán hábitos de prevención. Estos podrían incluir el lavado de manos más frecuente o con agua y jabón.
 - **No se dedique a buscar culpables.** Cuando la tensión es alta, algunas personas dedican energía excesiva a la búsqueda de culpables. Es importante no estereotipar a un grupo de personas como origen del virus. Se debe poner un alto a los comentarios intimidatorios o negativos hacia otros grupos.
 - **Vigile el uso de la televisión.** Limite el tiempo que sus hijos vean la televisión o su acceso a información en Internet. Ver constantemente las actualizaciones sobre la gripe puede agravar la ansiedad. En vez de ello, haga participar a sus hijos en juegos u otras actividades interesantes. La información inapropiada para el nivel de desarrollo puede causar ansiedad o confusión, particularmente en niños pequeños.
 - **Mantenga su rutina normal en la medida posible.** Conservar la regularidad en los horarios puede ser tranquilizante y promueve la salud física. Asegúrese que sus niños duerman lo suficiente, coman a horarios regulares y hagan ejercicio. Aliéntelos a realizar sus tareas escolares y actividades extracurriculares, sin presionarlos excesivamente si parecen estar abrumados. Comuníquese con la escuela de sus hijos. Avise a la institución educativa si su hijo está enfermo y manténgalo en casa.
 - **Dedique tiempo a conversar.** Nadie conoce a sus hijos mejor que usted. Deje que sus preguntas sean la guía sobre cuánta información darles. Sin embargo, no evite comunicarles la información que los expertos en salud señalen como crucial para garantizar la salud de sus hijos. Sea paciente: los niños y adolescentes no siempre expresan inmediatamente sus inquietudes. Preste atención a las señales de que quieren hablar, como andar a su alrededor cuando ayuda en los quehaceres de casa, es común que los niños hagan algunas preguntas, vuelvan a jugar y luego regresen a hacer más preguntas.
 - **Brinde explicaciones apropiadas para su edad.** Los niños necesitan información breve y sencilla, con un equilibrio entre la información sobre la gripe y comentarios tranquilizantes de que su escuela y su hogar son seguros, además de que los adultos están para ayudarlos a mantenerse sanos y cuidarlos si se enferman. Brinde ejemplos sencillos de los pasos que la gente toma cada día para detener los gérmenes, como lavarse las manos.
- Los niños en edad de educación primaria** se expresarán más y harán preguntas sobre si realmente están seguros y qué pasará si la gripe llega a su escuela o comunidad. Tal vez necesiten ayuda para separar la realidad de la fantasía.
- **Los estudiantes de secundaria** pueden hablar del tema con mayor profundidad, de modo similar a los adultos, y se les puede indicar que consulten directamente las fuentes adecuadas de información sobre la gripe, brinde información sincera, precisa y atendida a los hechos sobre el estado actual de la gripe a (H1N1). Tener ese conocimiento puede ayudar a que el menor tenga una sensación de control.



¿Qué recursos existen en la comunidad y que puede servir de apoyo?

Si su hijo tiene algunas dificultades (estrés, ansiedad) relacionadas de la influenza, puede realizar lo siguiente:

- Llamar a la línea gratuita de INFOSALUD: 0800-10828
- Acudir al establecimiento de salud más cercano.

- Acudir a la institución educativa.

¿Qué hacer si en el hogar hay un caso de influenza A (H1N1)?

Si en el hogar se ha tenido la confirmación de un caso de influenza A (H1N1) por parte de la autoridad competente, el Ministerio de Salud, además de tener en cuenta las disposiciones del personal de salud, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener la calma brindando información oportuna a los demás miembros de la familia.
- Los estudiantes afectados deben permanecer en el domicilio por el periodo de una semana como medida de responsabilidad social para evitar la transmisión de la enfermedad y la presentación de nuevos casos. Recordar que hay casos asintomáticos.
- Las personas que brinden atención a los afectados deben colocarse mascarilla y deben lavarse las manos antes y después de atenderlos.
- Todos los miembros de la casa deben lavarse las manos con frecuencia.
- Los estudiantes afectados no deben regresar a clases hasta 7 días después de iniciado los síntomas.
- No dar medicamentos sin prescripción médica.
- Separar los utensilios del afectado.
- Los demás miembros del hogar no deben tener contacto con el afectado.
- Si hay agravamiento de los síntomas del afectado acudir al establecimiento de salud más cercano.
- Mantener ventilada la habitación del afectado y permitir el acceso de luz solar.
- Mantener una comunicación muy cercana y constante con el personal de salud y educación porque ellos saben como actuar en estos casos.
- Seguir trabajando las medidas preventivas establecidas.

NO OLVIDE DE TENER EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA "GUIA INFORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE LA INFLUENZA" que se encuentra a disposición en la web: www.minsa.gob.pe

